

San Francisco del Rincón, Gto., 10 de septiembre del 2019
Oficio no. UT/267/2019
Asunto se contesta solicitud

C. Javier Domínguez López
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 03 de septiembre del presente año con número de folio 02322119 que a la letra dice: Saludos cordiales; por el presente medio quisiera solicitar la información de los sueldos que perciben el personal administrativo del Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón en su EXTENSIÓN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; específicamente de la encargada de la Extensión.

Se hace de su conocimiento que la información que respecta a sueldos que perciben el personal administrativo del Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón en su EXTENSIÓN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; específicamente de la encargada de la Extensión. no es competencia de la Unidad de Transparencia de San Francisco del Rincón, Guanajuato, ya que esto no es generado por el Municipio, esta fue validada en Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia con fecha 10 de septiembre del presente año, asentado en Acta 66 en el punto número III de la orden del día en el acuerdo primero, esto conforme al artículo 54 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. En virtud de que por la naturaleza de lo que solicita le concierne a la propia Institución antes mencionada.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente


L.R.I. María del Socorro Gamino Muñoz
Directora de la Unidad de Transparencia

Tomás Padilla 108
Zona Centro, C.P. 36300
Tel. 01 (476) 706-18-27
uaip@sanfrancisco.gob.mx



UNIDAD DE TRANSPARENCIA